

Consultas Realizadas

Licitación 490554 - CVE 16/26 ADQUISICIÓN URGENTE DE SISTEMA DE VÁLVULA CARDIACA TRANSCATÉTER (TAVI), PARA EL SR. GERARDO JESÚS RAMÓN GONZÁLEZ IRALA CON CI. 345.117 - AMPARO JUDICIAL

Consulta 1 - Balón de Pre-dilatación NO se necesita

Consulta	Fecha de Consulta	13-07-2026
Se le consulta a la Convocante sobre la necesidad de entregar un Balón de Pre-Dilatación. Ya que al ser una Prótesis Aórtica Transcatéter balón expandible; YA viene con su balón y NO se requiere pre-dilatar la zona de implante. Por lo que se debería RETIRAR el Balón de Pre-Dilatación de las especificaciones técnicas. Qué; además de ser innecesario, no aporta valor, siendo que existen varios Estudios clínicos que indican que la omisión de la pre-dilatación puede estar asociada con una reducción del tiempo del procedimiento, del tiempo de fluoroscopia y del uso de contraste. Siendo POR TANTO más beneficioso para el paciente, un procedimiento sin Pre-Dilatar. Varios Estudios clínicos concluyen que con este tipo de tecnología de TAVI (expandible por balón): Los RESULTADOS indican: (a) Conclusión del estudio: Los resultados sugieren que la TAVI sin BAV es segura, eficaz y está asociada con una mayor eficiencia del procedimiento, sin impacto negativo en los desenlaces clínicos a corto plazo. (b) Conclusión del estudio: En pacientes seleccionados, omitir la pre-dilatación es factible y seguro, con una ganancia en eficiencia (menos contraste y fluoroscopia) sin comprometer el éxito del procedimiento. (c) Conclusión del estudio: La estrategia sin pre-dilatación no se asoció con un mayor deterioro valvular ni con peores eventos clínicos durante el seguimiento reportado... Se le solicita a la Convocante ELIMINAR el "Balón de Pre-Dilatación" de las Especificaciones Técnicas de este llamado, y más específicamente; de este tipo de Prótesis Valvular Aortica Transcatéter (Balón Expandible) por NO ser necesario para el procedimiento.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	22-07-2026
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		